GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> DE RESIDENTE OTORGA VISACIÓN EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 7148337

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 286657

Santiago, 20 de Diciembre de 2016

in the second

15 Blow Blow

ato de Ext.

11.500 1 1 11.

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Tefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 717.138 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jeorge Leitt LINARES SANCHEZ de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ALO DEL INCAPIOR Y

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas

GCH/PVS/VGL/ACE [301] 20/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo